

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 60

Fecha Estado: 3/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120170146500	Ordinario	FABIOLA HERRERA DE HERNANDEZ	ALVARO JAVIER ECHAVARRIA ESCOBAR	Auto avoca conocimiento y fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 28 de enero de 2022 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.	02/08/2021		
05001410500120180015400	Ordinario	DORIS AMPARO JARAMILLO	DORA INES MESA ANGEL	Auto avoca conocimiento Ordena emplazar y nombre curador ad- litem.	02/08/2021		
05001410500120190062400	Ordinario	ALFREDO CARMONA LOZADA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	02/08/2021		
05001410500120190064800	Ordinario	BERNARDO ANTONIO BERMUDEZ ZAPATA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	02/08/2021		
05001410500120190066400	Ordinario	LIBIA DE JESUS MOLINA ARENAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	02/08/2021		
05001410500820210010900	Ordinario	OSCAR IGINIO JARAMILLO ZEA	EMPRESA SEGURIDAD DEL PENTAGONO COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada.	02/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)